

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1154	38191	13/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TECNOLOGÍA EN ACERO INOXIDABLE LTDA.
RUT EMPRESA	76010723-9
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	SAN FERNANDO
DOMICILIO	RUTA 5 SUR KM 128 LOTE 4 - C
Nº	
FONO	07-7484096
CIUDAD	
EMAIL@	tecnologiaenaceroinoxid@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	ESTANQUE EN ACERO INOXIDABLE
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 1.653 Tara ▶ 17.000 PBT ▶ 18.65

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ PENCAHUE
LOCALIDADES	Origen ▶ MIRAVALLE Destino ▶ PENCAHUE
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, RUTA 118
TOTAL DE K.M	132 Fecha Aprox. Viaje 14/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.740	Total ▶ 4.74
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.0	Carga ▶ 6	Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ EV8416	SemiRemolque ▶ JA3223	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	8.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	2.65	8	8				
Nº DE RUEDAS	2	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.6	12				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/04/2011

FECHA HASTA ▶ 20/04/2011

COD_AUTENTIF.3202011414-0-0240279820

GABRIEL PINA SALDANA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

Carolina Lucero P.

Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011